



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4076

JEANINE AÑEZ CHAVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la señora Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y Capitana General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:
 - **Gral. Div. Carlos Orellana Centellas**
COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - **Gral. Div. Aé. Pablo Arturo Guerra Camacho**
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - **Gral. Brig. Iván Patricio Inchauste Rioja**
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA
 - **Gral. Brig. Aé. Ciro Orlando Álvarez Guzmán**
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA
 - **C. Alnte. Moises Orlando Mejía Heredia**
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
- II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.
- III. Se abroga el Decreto Presidencial N° 3755 del 24 de diciembre de 2018.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA